



OF. ORD. 358/2025

ANT.: Oficio N° 829/4/2025 de la H. Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados

MAT.: Responde oficio del antecedente

SANTIAGO, 22/05/2025

**A: H. DIPUTADA MÓNICA ARCE CASTRO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: IGNACIO ACHURRA DÍAZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Por medio del presente, y en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se viene a dar respuesta al oficio de fiscalización de 8 de abril del presente año, de la Comisión de Educación, por medio del cual se solicita informar sobre la realización de diálogos ciudadanos por el nuevo sistema de financiamiento de la educación pública, indicando lugar, fecha y horario en se desarrollan dichos diálogos, las personas u organizaciones que serán convocados, y el costo que tendrá esta actividad.

Al respecto, cumplo con informar lo siguiente:

1. Según lo establecido en el artículo 3 del DFL 1 del año 1992, que Modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno, "Corresponderá, especialmente, a la División de Organizaciones Sociales: a) Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil; b) Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas; y c) Coordinar, por los medios pertinentes, la labor del Ministerio señalada en la letra i) del artículo 2° de la ley N° 19.032.

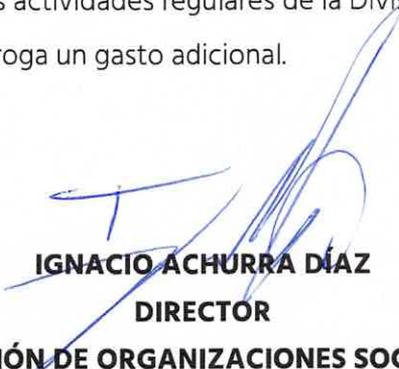
2. En ese contexto, la División realiza una serie de actividades, entre las cuales se encuentran los diálogos ciudadanos, que forman parte del programa de Información Ciudadana y consisten en instancias que tienen un rol informativo sobre políticas, planes y programas de Gobierno, además de nuevas leyes y proyectos de ley en tramitación, conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 19.896.
3. Los diálogos se ejecutan en conjunto con otros componentes en el marco del Programa de Información Ciudadana, aprobado por Res. Ex. N° 101/2025 del 03 de febrero de 2025, que “financia actividades que tengan por objeto proporcionar información a la ciudadanía acerca de las políticas implementadas por el Gobierno, permitiendo así, que las personas logren expresarse y manifestar su opinión al respecto” y que se encuentran en la Partida 20, Capítulo 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 313 del presupuesto vigente de esta Secretaría de estado, acorde a lo establecido en la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025. Las actividades que financia el Programa de Información Ciudadana son los Diálogos Ciudadanos, Diálogos Participativos y MovilizaDOS -este último es un dispositivo móvil e itinerante que acerca los servicios del Estado a la ciudadanía-.
4. El Diálogo Ciudadano “Hacia un nuevo financiamiento para la educación superior” tiene como objetivo informar sobre el proyecto de reforma al sistema de financiamiento de la educación superior en Chile. En éste se expone la manera en que funcionaría el financiamiento para la educación superior en caso de que se apruebe el proyecto de ley en el que se crea el nuevo modelo llamado FES (Fondo de Financiamiento para la Educación Superior), que busca reemplazar el actual CAE (Crédito con Aval del Estado).
5. A la fecha, se han realizado 20 de estos diálogos. 6 de estos en la Región Metropolitana y 14 en regiones fuera de la Metropolitana. El desglose de cada una de las actividades es el siguiente:
 1. El Monte, 11 de marzo de 2025
 2. Pudahuel, 3 de abril de 2025
 3. Santiago, 9 de abril de 2025
 4. Santiago, 23 de abril de 2025
 5. Puerto Montt, 23 de abril de 2025

6. Castro, 25 de abril de 2025
7. Concepción, 28 de abril de 2025
8. Temuco, 28 de abril de 2025
9. Estación Central, 28 de abril de 2025
10. Padre Las Casas, 30 de abril de 2025
11. Iquique, 30 de abril de 2025
12. San Bernardo, 30 de abril de 2025
13. Coyhaique, 5 de mayo de 2025
14. Talca, 6 de mayo de 2025
15. Carahue, 8 de mayo de 2025
16. Rancagua, 8 de mayo de 2025
17. Aysén, 12 de mayo de 2025
18. Aysén, 12 de mayo de 2025
19. Quilpué, 12 de mayo de 2025
20. Molina, 14 de mayo de 2025

6. En la ejecución de estos diálogos se ha reportado la participación de 847 personas en total. La convocatoria se realiza de manera pública y abierta, tanto en las redes sociales de la División de Organizaciones Sociales, como a través de contrapartes institucionales en municipios, gobiernos regionales y otras entidades.

7. Respecto del costo de las referidas actividades, cabe mencionar que estas se enmarcan en las actividades regulares de la División de Organizaciones Sociales, por lo que no irroga un gasto adicional.




IGNACIO ACHURRA DÍAZ
DIRECTOR

DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Distribución:

- COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
- CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN MSGG
- GABINETE MSGG
- DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES